



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00491461-UNC-VDE#FP

VISTO

Las actuaciones obrantes en el presente expediente relativas al desempeño académico de la estudiante JULIETA YEPES Legajo N° 40477095, con motivo de su participación en el Programa de Intercambio Virtual de la UNC en la Università di Bologna, Italia, durante el primer y segundo cuatrimestre de 2021, y;

CONSIDERANDO

Que la estudiante ha cursado y aprobado 2 (dos) materias con calificaciones equivalentes a la escala utilizada por la UNC y ha acumulado créditos según el sistema de créditos vigente en la universidad extranjera;

Que existe equivalencia entre las horas de dedicación entre ambas instituciones, según sus respectivos planes de estudio;

Que la estudiante ha presentado la certificación correspondiente debidamente acreditada para el cumplimiento formal del trámite de reconocimiento de créditos;

Que la Pro-Secretaría de Relaciones Internacionales y la Secretaría Académica analizaron oportunamente la documentación y recomiendan que corresponde reconocer como materias electivas lo realizado por la estudiante, ya que resulta pertinente para su graduación en la carrera de Licenciatura en Psicología.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Reconocer a la estudiante JULIETA YEPES Legajo N° 40477095 las siguientes asignaturas: PSICOPATOLOGIA DIFFERENZIALE, con una calificación de 30/30 (treinta sobre treinta) como ELECTIVA de 120 hs con una calificación de 10 (diez); y CLINIMETRIA, con una calificación de 29/30 (veintinueve sobre treinta) como ELECTIVA de 60 hs con una calificación de 9 (nueve).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

